



rrp/com  
S.55ª/371ª

Oficio N°18.578

VALPARAÍSO, 24 de julio de 2023

A S.E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha aprobado el siguiente proyecto de ley que modifica la ley N°21.325, para ampliar el plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas, correspondiente al boletín N°15.879-06:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo Único.- Sustitúyese en el inciso final del artículo 134 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, la expresión “cuarenta y ocho horas” por la frase “cinco días corridos”.”.

\*\*\*\*\*



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados